

Convocatoria de septiembre de 2020

Antes de inscribirse debe saber que:

- Las pruebas se celebran en las 23 Escuelas de Idiomas de Canarias al mismo tiempo, son las mismas, y las corrigen profesorado del cuerpo de Escuelas Oficiales de Idiomas. **Recomendamos elegir las escuelas más pequeñas** para facilitar la organización respetando las medidas de seguridad y distanciamiento.
- Las pruebas se celebrarán con mascarilla. Si tiene **dificultades respiratorias que le impidan llevar mascarilla**, tendremos que llevarle a un aula aparte y no podemos garantizar que contemos con el número de dependencias y el personal suficiente para realizarle la prueba independientemente.
- La duración de la parte escrita **supera las 5 horas** con dos intermedios de 15 minutos.
- Se debe **respetar las indicaciones de la dirección y el profesorado** en todo momento, de no hacerlo, podrán ser llamados a salir del centro.
- **Alumnado oficial:** a pesar de haber solicitado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos que se guarde su derecho a examen (tasas) para una convocatoria posterior y así evitar esta por razones más que obvias a todo el mundo, nos han denegado esa solicitud. Hemos reiterado la solicitud a la Consejera.

Protocolo de seguridad para el alumnado

Protocolo alumnado[Descarga](#)
protocolo-alumnado

Formulario de inscripción

Nota importante: si al enviar el formulario la pantalla se queda en blanco, no lo envíe otra vez. Espere a que le llegue un email de confirmación

Este formulario está cerrado hasta que comience el período de entrega de documentación.

También cerrará después del 24 de julio a las 14:00 h.

Convocatoria especial de febrero 2020

Convocatoria específica para profesorado en activo y alumnado de curso de especialización preparatorio de Inglés B2

Ver convocatoria

Convocatoria de junio 2019

Esta es la última convocatoria ordinaria celebrada. Dejamos la información como referencia.

Horario de atención de jefes de departamento

Horario

Sobre las tasas:

En el modelo 700 corresponde el concepto 151 (tasas académicas de las Escuelas Oficiales de idiomas) y la tasa 15 (Prueba de certificación). Consulte las posibles bonificaciones o exenciones.

Comparte esto:

- **Haz clic para imprimir (Se abre en una ventana nueva)**
- **Haz clic para compartir en WhatsApp (Se abre en una ventana nueva)**
- **Haz clic para compartir en Facebook (Se abre en una ventana nueva)**
- **Haz clic para compartir en Twitter (Se abre en una ventana nueva)**
- **Haz clic para compartir en Telegram (Se abre en una ventana nueva)**